



ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2026 bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería por acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de 1 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<http://aguadelbierzo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ponferrada 2 de septiembre de 2026

El Presidente,

Fdo. Eduardo Moran Pacios



Cód. Validación: 3Z6DZP3CQLX757KQ4JWWMF49P
Verificación: <https://aguadelbierzo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1